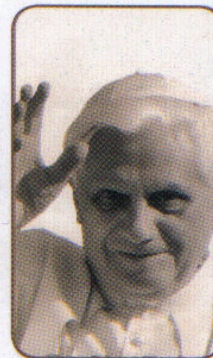
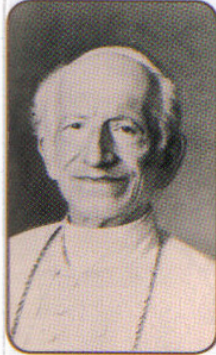


*Votar en conciencia  
un discernimiento  
desde la fe*



*Pbro. Francisco Javier Astaburuaga Ossa*

## “VOTAR EN CONCIENCIA, UN DISCERNIMIENTO DESDE LA FE”

---

**Pbro. Francisco Javier Astaburuaga Ossa**  
**Doctor en Derecho Canónico**  
**Pontificia Universidad Lateranense de Roma**  
**Asesor de Pastoral Universitaria**  
**Pontificia Universidad Católica de Chile**

### INTRODUCCION

*“ Por tanto, las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia se oponen radicalmente no sólo a bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de autentica validez jurídica. En el caso pues de una ley intrínsecamente injusta, como es la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto”*

(Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, n° 72 y 73).

Los grandes desafíos de la sociedad actual y la grave responsabilidad de elegir a las autoridades del futuro gobierno y los legisladores que deben conducir los destinos de nuestra patria nos invita a mirar con profunda verdad y realidad la situación de nuestro país y responder a sus exigencias de bien común. Una tarea ardua, pero una tarea de todos. Por eso estas páginas están dedicadas especialmente a facilitar el discernimiento, la reflexión y la toma de decisiones en materias tan fundamentales para el Chile de hoy y de mañana. De todos nosotros depende el bienestar y el desarrollo que deseamos entregar a las futuras generaciones. Los hombres y mujeres de ayer y de hoy tenemos la hermosa, pero difícil tarea de invitar a todos los chilenos a construir un país de hermanos donde se respete la dignidad de la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, el respeto de la vida que está por nacer desde la concepción hasta su muerte natural. Rechazando, por tanto, el aborto en cualquiera de sus formas y la eutanasia.

### CAPITULO I UN CAMINAR A TRAVES DE LA HISTORIA DE CHILE

1.- Sin lugar a dudas la realidad nacional nos pone a las puertas de grandes desafíos cuando hay que decidir acerca del destino de la nación en la elección de nuestros próximos gobernantes, un Presidente de la República y Parlamentarios para el Chile del Bicentenario. Todo católico en virtud de la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia está llamado a cumplir con este noble deber cívico, pues la responsabilidad de hacer de Chile un país para todos, es responsabilidad de todos. Por eso quiero proponer algunos criterios de reflexión y discernimiento que nos permitan orientar nuestra propia decisión en conciencia al momento de votar. Para tales efectos, he recogido la experiencia y la palabra de nuestros pastores en sus diferentes declaraciones colegiadas y la misma enseñanza del Magisterio Pontificio a lo largo de nuestra historia y en la hora presente.

2.- En efecto, así lo expresaban ya el año 1957 nuestros obispos cuando nos enseñaban lo siguiente: *“deseamos recordaros que, entre los deberes cívicos más importantes para el cristiano, está el de rogar a Dios por la prosperidad y la paz de la República: deber que ante una elección de carácter general, se hace aún más preciso y urgente”*

(n° 1, Declaración de los Obispos, 1957). Recordando las sabias palabras del Papa Pio XII del año 1944 y que nos decían : "***Puesto que el centro de gravedad de una democracia normalmente constituida reside en la representación popular, de la cual se irradian las corrientes políticas por todos los campos de la vida pública, así para el bien como para el mal, la cuestión de la elevación moral, de la competencia intelectual de los miembros del Parlamento, es para todo pueblo organizado democráticamente una cuestión de vida o muerte, de prosperidad o de decadencia, de saneamiento o de perpetuo malestar***". Y concluían con el urgente llamado de considerar que "***nuestra patria se halla actualmente ante el problema que en las próximas elecciones sean elegidos legisladores que, en el alto ejercicio de sus funciones parlamentarias, sepan cooperar eficazmente al bien común, luchando por la prosperidad y grandeza de la República***". Llamando en esa misma oportunidad a todos los católicos a cumplir con "***la obligación de votar que tienen todos los ciudadanos, después de haber cumplido el deber cívico preliminar de inscribirse en los registros electorales***". Una tarea aún pendiente en nuestra patria cuando miles de jóvenes no se han inscrito en los Registros Electorales, quizás por estar desencantados de la política y de sus representantes. Pero el destino de la nación nos pertenece a todos y habrá que renovar los esfuerzos para que cada uno se sienta co-responsable del destino del país, sabiendo participar con derecho a voz y voto en los desafíos que el bien común nos depara. En pocas palabras, no podemos quedarnos indiferentes ante los destinos de la nación y la responsabilidad de elegir a sus futuros gobernantes y legisladores. Al deber de votar, corresponde el de votar en conciencia, con una conciencia rectamente formada. Es decir, el deber de dar el voto a "***aquellos candidatos o a aquellas listas de candidatos que ofrecen garantías verdaderamente suficientes para la tutela de los derechos de Dios y de las almas, para el auténtico bien de cada uno, de las familias y de la sociedad, según las leyes de Dios y la doctrina moral cristiana***". Y en noviembre del mismo año 1957 nuestros pastores nos invitaban a comprender que la formación de la conciencia es un requisito para decidir con discernimiento cristiano y nos decían: "***La Iglesia, por medio de sus Obispos, puede y aún debe formar la conciencia de los fieles en los principios en que han de inspirarse para el ejercicio de sus derechos cívicos***". Este mismo deber se expresa en tres principios ya enunciados en el Concilio Plenario de Chile en 1948 (art. 308) que en síntesis expresaba que se debe votar ***según el dictado de una recta conciencia, no siendo lícito obtener el voto por dinero, empleos, compromisos o por miedo y dar el voto a candidatos dignos de asumir la gran responsabilidad de conducir la nación hacia el bien común***.

## **CAPITULO II**

### **LA PARTICIPACION DE TODOS Y EL CONTENIDO DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO**

3.- En este contexto, los obispos en junio de 1987, nos motivaron a inscribirse en los Registros Electorales, señalando que es un "derecho" y un "deber" de todos los ciudadanos y nos decían: recomendamos que se cumpla, cuanto antes, con esta obligación. "Recuerden -dice Gaudium et Spes (N° 75)- todos los ciudadanos, el derecho, y al mismo tiempo, el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común". Y agregaban: "***A los que, hasta ahora no se han inscrito, los exhortamos a hacerlo cuanto antes***" (n°4). Y "***pedimos a cuantos tienen responsabilidades sobre otras personas que les den las facilidades necesarias, para que cumplan con esta obligación***" (n°5). Y terminaban señalando en su oportunidad: "***Es nuestro especial***

*deseo que no quede un solo católico chileno sin inscribirse en los Registros Electorales y sin votar cuando llegue el momento. Debemos dar ejemplo, también como ciudadanos”* (nº8). Una tarea que aún está pendiente, pero que no es imposible de cumplir en la medida que cada uno vaya comprendiendo su responsabilidad en la construcción del país y del bien común que nos pertenece a todos. Formando rectamente su conciencia para dar su voto a quien represente aquellos valores que son inherentes a la naturaleza humana y respeten su dignidad como un derecho humano fundamental garantizado por la ley moral natural y la Constitución Política cuando nos enseña que los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana no están sujetos a restricción (art. 5).

4.- En el Te Deum de la Catedral de Rancagua, el Presidente de la CECH, Mons A. Goic, nos expresaba el año 2008: *“Afortunadamente, Chile tiene en su historia y en su tradición la realidad de Dios. Este es un pueblo mayoritariamente creyente y los que no tienen el don de la fe anhelan, como todos los creyentes, una patria digna y justa para todos”*. Y recordando la complejidad de las relaciones políticas y sociales del Chile de hoy nos indicaba: *“Ya en el Concilio Vaticano, la Iglesia “alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio”* (GS, 75). Y agregaba, además, este documento conciliar: *“Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés...”*. Y con profunda convicción nos decía Mons A. Goic: *“Urge recuperar la calidad de la política y su dignificación”*.

5.- Por su parte, el 25 de julio del 2008, convocados por el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz Ossa, los diferentes partidos políticos del país firmaron el *“Compromiso por el Bicentenario”*. En siete puntos destacaron su compromiso y señalaron: *“Comprometemos toda nuestra voluntad en la búsqueda del bien común, mediante una actividad política leal y honesta, que debe ser respetuosa de las ideas ajenas y dispuesta a valorar las concordancias por sobre las legítimas discrepancias, que siempre existirán. Somos todos conscientes de la responsabilidad que tenemos como dirigentes de Partidos Políticos, pues éstos son instrumentos indispensables en el buen funcionamiento de las instituciones democráticas”* (nº 3). Y luego agregaban: *“La Patria agradece a todos los políticos su servicio en la construcción del bien común y en la preocupación sincera por los demás, particularmente por los más pobres. La Patria les llama también a una sincera autocrítica, para revisar su quehacer y enmendar rumbos en lo que sea necesario, de tal modo que la ciudadanía recupere su confianza en la política y en los diversos actores políticos. No es justo, por errores e incoherencias de algunos políticos, generalizar estas opiniones negativas”*.

6.- Y el Presidente de la CECH, Mons Alejandro Goic, nos invitaba una vez más con una profunda exhortación: *“En camino al Bicentenario de la independencia nacional, tenemos un desafío que nos llena de esperanza. Consagrar la vida a servir al bien común de la sociedad, en especial a los más desvalidos, es una meta buena y noble. A los niños y jóvenes de Chile que miran con interés y entusiasmo hacia las sedes del Gobierno y los poderes del Estado, les invitamos a seguir admirando esta noble vocación de servicio público. A quienes la ejercen, les pedimos coherencia y consecuencia en la delicada y trascendente misión que les compete. Y a todos quienes decidimos y aportamos con un voto, con una opinión, sobre el caminar de nuestro*

*Chile, nos corresponde actuar con madurez cívica, a informarnos y formarnos adecuadamente, a ejercer nuestros derechos con la misma fuerza que asumimos nuestros deberes y responsabilidades. Porque la autoridad es un servicio, y esta patria es de todos”.*

7.- Asimismo, el Cardenal Arzobispo de Santiago, invitaba en la Fiesta del Apóstol Santiago del 2008 a todos los presidentes de los partidos políticos a considerar *“la dignidad de la persona humana. Toda persona es un ser racional, con libertad, conciencia, inteligencia, corazón, voluntad y originalidad. Para la fe, su dignidad tiene nuevos atributos. Fue creada a imagen de Dios, para que fuera semejante a Él; por ella murió Jesucristo, haciéndola hija, familiar y colaboradora de Dios. La persona es el origen de toda iniciativa en el orden social, es su centro y su meta. Merece respeto y confianza. Ninguna acción humana, por noble que sea su finalidad, puede instrumentalizarla; ella es un fin en sí misma. Su valor es inconmensurable. Como estos atributos son comunes a todas las personas, éstas son substancialmente iguales en dignidad”.* Y luego nos enseñaba: *“El derecho a la vida es el primero de todos los derechos humanos. Desde el punto de vista de la fe, su valor es sagrado. De Dios recibimos la vida y en sus manos bondadosas permanece. Nadie puede adueñarse de la vida de los demás; tampoco de su inteligencia, su voluntad, su conciencia, sus sentimientos, su originalidad, su creatividad y su libertad. Sólo cuando alguien se transforma en un agresor de los demás, cabe restringir su libertad física. Por eso afirmamos la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión y de emprendimiento, como asimismo la libertad religiosa. En la vida social todo ha de tender a facilitarle al ser humano el fecundo desarrollo de sus potencialidades, encaminadas al bien, a la verdad y a la belleza. Con toda razón se proclama el derecho a una educación de calidad, y a la libre elección del modelo educativo más conforme a las convicciones de los estudiantes, o de sus padres, si son menores de edad”.*

A la luz de las reflexiones presentadas por nuestros pastores, a las cuales, sin lugar a dudas, se podrían agregar otras más, podemos señalar, brevemente, algunos desafíos que plantea la realidad de nuestro país para votar en conciencia según los obispos de Chile nos han enseñado. Y que en síntesis es lo siguiente.

### **1.- Asegurar el derecho a la vida**

8.- Chile se caracteriza por una Constitución Política y una legislación que respeta el derecho a la vida, el primero de los derechos humanos. Y un país que tiene acceso a los adelantos de la ciencia, sabe que el *“aborto terapéutico”* es una acción directa destinada a causar la muerte de un ser inocente en gestación. Pero que no se sostiene ni ética ni científicamente, ya que el avance de la medicina nos dan la posibilidad de salvar la vida de ambos cuando, eventualmente, se pueda producir una colisión de derechos entre ambos y haya que decidir entre la vida de la madre o la del hijo; más aún cuando el niño por nacer tiene alguna mal formación. Nadie puede ser eliminado a través de una acción eugenésica que tiene como fin evitar el nacimiento de un niño enfermo. La sociedad, en tales circunstancias, tiene el deber de salvaguardar la vida del niño que está por nacer, aunque venga enfermo. Así se dignifica así misma y al mismo tiempo respeta un derecho humano fundamental que es inherente a la naturaleza humana como es el derecho a la vida garantizado en la Constitución Política (art 19, n°1)

## **2.- Garantizar la calidad de vida a todos los chilenos.**

9.- Respetar la vida significa promover la calidad de la vida humana. Pensamos en la calidad de la vida de todos, con particular preocupación por los pobres, los inmigrantes, los enfermos, los adictos al alcohol y a la droga, los hombres, las mujeres y los niños de la calle, los mismos encarcelados. Para que todos tengan las mismas oportunidades mediante una enseñanza y una educación de calidad, no debemos descansar antes de examinar y establecer todas las condiciones que deben darse para que todos los niños y los jóvenes de Chile reciban una educación rica en conocimientos y en valores, sin amargar en nada la libertad de enseñanza, que es una de estas condiciones.

## **3.- Tomar las medidas legislativas concretas.**

10.- En efecto, con el fomento de la educación y con el respaldo de contar con una familia, con la colaboración de los privados y de sus empresas, y con la promoción de una cultura favorable a la vida, la justicia, la solidaridad y la misericordia se pueden alcanzar objetivos comunes a través de medidas legislativas concretas. También este desafío señala una tarea común que nos une a todos. Y como nos dice el Papa Benedicto XVI: *“la grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con el sufrimiento y con el que sufre. Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la com-pasión a que el sufrimiento sea compartido y sobrellevado también interiormente, es una sociedad cruel e inhumana”* (cf. *Spe Salvi*, n° 38).

## **4.- La promoción del matrimonio y de la familia**

11.- Seguramente ustedes coinciden, cuando una y otra vez constatan la ausencia de una visión global y a largo plazo del problema, y de los medios que ayudan a promover el matrimonio y la familia. Sabemos que el bien que más aprecian los chilenos es la familia, y a la vez constatamos que cada vez es menor el número de parejas que contraen matrimonio, el número de hijos que nacen con la alegría del cumplimiento de uno de sus primeros derechos, a saber, llegar a un hogar donde los acogen y los quieren un padre y una madre, y cada vez es más bajo el índice de natalidad. En necesario un compromiso conjunto, que se vuelque en un estudio de este proceso, que se extiende y nos debilita como sociedad, y en el cual inciden diversos factores. *¿Nos vamos a convertir en una sociedad enemiga de la constitución de la familia, y vamos a desnaturalizar el matrimonio, igualando cualquier tipo de unión a este admirable compromiso?*

## **5.- La construcción de la sociedad y del poder político.**

12.- Los que dedican su vida profesionalmente, por así decirlo, a la consecución del bien común, deben saber comprender y considerar que la construcción del bien común pasa por la valoración de múltiples iniciativas ciudadanas. Poco a poco el desarrollo de la sociedad civil, y la conciencia de muchas instituciones de contribuir al bien común, nos han invitado a un cambio de actitud. Son muchos los actores que construyen la sociedad. Es nuestra experiencia, camino al Bicentenario. Por otra parte, son muchas las

iniciativas de los privados, conforme a su derecho de libre asociación, que reclaman los espacios que les corresponden en la construcción de la sociedad.

13.- En este contexto, Mons Ricardo Ezzati, como Arzobispo de Concepción, nos exhortaba a todos los católicos el 12 de julio el año 2008: ***“La coherencia entre fe y vida en el ámbito político, económico y social exige la formación de la conciencia, que en este campo puede ser iluminada por la Doctrina social de la Iglesia. Al mismo tiempo le pide cimentar su misión en el seguimiento del Señor que da la fuerza necesaria para no sucumbir ante las insidias del materialismo y del egoísmo. Pide también integridad moral, para superar el mal de la corrupción y conservar la honestidad”***.

14.- Y el Papa Benedicto XVI, recordando el valor de la política y del servicio público de aquellos que se comprometen con ella nos dice que la doctrina social de la Iglesia: ***“no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento...”***. Por el contrario, agrega: ***“La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano”*** (Cf. Benedicto XVI, *Deus Caritas Est*, n. 28). Señalando de igual modo que ***“la fuerza del cristianismo se extiende mucho más allá de las fronteras de la fe cristiana”*** (DCE, n. 31) y ***“Nuestra esperanza es siempre y esencialmente también esperanza para los otros”*** (Cf. Benedicto XVI, *Spe Salvi*, n. 48).

15.- En este orden de cosas – nos decía Mons R. Ezzati - que, más allá de las legítimas opciones políticas de cada uno, es decir, de las ***“modalidades concretas por las que la comunidad política organiza su estructura”*** (Cf. GS, n° 74), este encuentro sirva para encontrarnos en lo esencial y común de nuestra fe, sabiendo que las diferencias pueden transformarse en riqueza cuando éstas están orientadas a la finalidad última de la política, puesta al servicio del bien común de la sociedad. Es decir, ayudar a garantizar el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección (cf. GS, n°26), sabiendo que la perfección del ser humano no representa solamente un bien individual, del cual cada persona es responsable, sino también un bien para todas las comunidades en las que participa, las cuales se hacen así co-responsables del bien compartido.

### **CAPITULO III LLAMADOS A VOTAR EN CONCIENCIA**

16.- El año 1999 la CECH ante la proximidad de las elecciones presidenciales nos entregaron valiosos criterios que siguen vigentes en el hoy de nuestra historia ante las nuevas elecciones que se aproximan. En efecto, nos invitaban a comprender que muy pronto tendrá ***“... lugar la elección del Presidente de la República. Como Pastores que hemos recibido el encargo de anunciar el Evangelio y de alentar las iniciativas que conducen a construir el Reino de Dios, juzgamos que ésta es una hora propicia para reflexionar sobre el futuro del país, más allá del momento transitorio de las elecciones, para que cada uno colabore en un proyecto de país que beneficie a todos”***.

17.- Así nos pedían y lo vuelven a hacer hoy: ***“Debemos valorar la importancia que tiene el encargo que recibe el Presidente, cabeza del Supremo Gobierno. Por eso, pedimos a todos los católicos y a los hombres y las mujeres de buena voluntad, que cumplan con su deber de votar y hagan un esfuerzo de discernimiento para formarse un juicio en conciencia sobre los programas presentados al país y sobre quienes los proponen”***. Indicando con profunda realidad: ***“Normalmente, ningún candidato a un cargo de gran responsabilidad satisface todas las expectativas que despierta una elección y tampoco puede responder a todas las necesidades de la sociedad que ha de servir. Por otra parte, ningún sistema político se identifica plenamente con el Reino de Dios”***. Y nos decían: ***“Es necesario que cada uno actúe con entera libertad, considerando seriamente las dimensiones que, desde la perspectiva del Evangelio y del Bien Común, debe tenerse presente en una sana convivencia nacional”***. Destacando como necesarios los siguientes aspectos.

a) Nuestro pueblo quiere vivir en un país reconciliado, cuyo clima social esté animado por la verdad y la justicia, por el respeto a las personas y a las instituciones, por la generosidad, la misericordia, el perdón y la paz, en una palabra por el amor.

b) Las raíces humanistas cristianas de nuestra cultura, nos exigen el respeto a la dignidad humana, y la promoción de todos los derechos humanos comenzando por la protección y el absoluto respeto a toda vida, como don inviolable de Dios desde la concepción hasta su muerte natural.

c) Cuando nuestro país se integra cada vez más al proceso de globalización de la economía, y quiere crecer para dejar atrás el subdesarrollo, es preciso que se impulse y consoliden políticas sociales eficaces para terminar con la miseria y mejorar substancialmente la situación de los ciudadanos que viven en la pobreza, fomentando la dignidad del trabajo y el respeto a los trabajadores y a sus organizaciones.

d) Simultáneamente, crece la globalización de la cultura, que nos aporta un enriquecimiento, pero también produce importantes daños valóricos y morales. Nuestra patria necesita que sus gobernantes promuevan cordial y eficazmente la originalidad de los valores que Dios hizo fecundos entre nosotros y la importancia de la dimensión religiosa de nuestro pueblo.

e) Muchas esperanzas están puestas en la juventud y en la formación humanista, científica, técnica y moral que se le ofrezca. Por eso hay que respetar e incentivar la misión insustituible de los padres de familia en la educación de sus hijos y también la vocación de quienes están llamados a ejercer la docencia, para que ambos trabajen con espíritu de colaboración y servicio solidario, salvaguardando así la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución Política. Es necesario también abrir más espacio a los proyectos de los jóvenes y su participación y corresponsabilidad.

f) Nuestra patria debe fortalecer la familia, basada en la alianza matrimonial indisoluble entre un hombre y una mujer, para toda la vida. Ella es también uno de los factores de mayor gravitación en nuestra cultura. Necesitamos gobernantes y legisladores que impulsen políticas que favorezcan la constitución de familias que sean verdaderos santuarios de la vida y de la paz, familias estables, en las cuales se valore a los hijos, y haya diálogo, complementariedad y fidelidad.

g) La elección del Presidente de la República tendrá lugar el próximo mes de diciembre, mes en que nuestra Iglesia celebra la fiesta de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Guadalupe, “Patrona de América”. Ella nos da ejemplo de amor a su pueblo, al que quiere según el corazón de Dios. Por su intercesión, pidamos al Señor Jesús el don de la paz y que este período electoral se distinga por la voluntad de los candidatos de buscar el mayor bien para el país.

## CONCLUSION

18.- Como síntesis que anima este discernimiento en la fe, recordamos las palabras del Comité Permanente de la CECH que en su último documento entregado a la nación el 1 de Septiembre del 2009, titulado “*Amistad cívica en tiempo electoral*”, nos invitaba, recordando las palabras del Papa Benedicto XVI, a “*tener en alta consideración la vocación política y colaborar con ella, de manera que recupere plenamente su confiabilidad ante la ciudadanía*” (nº1), pues “*El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común*” (Cf. *Caritas in Veritate*, nº 71).

19.- Manifestando de igual forma que “*La Iglesia Católica no se identifica con ningún partido político. Por eso, no tiene candidatos y no se hace representar a través de partido ni sector político alguno. Es legítimo que personas y conglomerados puedan o no compartir nuestra fe. Pero eso no impide que cada candidato y cada elector haga un profundo discernimiento en el ámbito de los proyectos de los candidatos, de manera de elegir a aquellos que mejor impulsen los valores que deben tener plena vigencia en nuestra convivencia, en nuestra cultura y en nuestra legislación*” (nº2). Señalando a su vez que “*El país quiere ver a los candidatos en un diálogo honesto con las personas. Se necesitan propuestas renovadas y audaces, al mismo tiempo que responsables y realistas...*”(nº5). “*Así pues, los políticos y los legisladores católicos, conscientes de su grave responsabilidad social, deben sentirse particularmente interpelados por su conciencia, rectamente formada, para presentar y apoyar leyes inspiradas en los valores fundados en la naturaleza humana*” (Cf. SC nº83). Así podremos fundar una sociedad y consolidar el gobierno de la cosa pública en una estrecha relación de la libertad con la verdad más plena de lo que es el hombre y su dignidad.

20.- De esta correlación entre el deseo de la libertad y la búsqueda de la verdad para la formación de una auténtica democracia en un futuro gobierno los católicos han de tener presente que son de especial significado las encíclicas de Juan pablo II, “*Redemptor Hominis*” (1979), “*Centesimus Annus*” (1 mayo 1991), “*Veritatis Splendor*” (6 agosto 1993) y “*Fides et Ratio*” (14 sept 1998). Documentos particularmente relevantes por el contenido de sus enseñanzas camino al Bicentenario de nuestra Independencia Nacional y ante la elección de las nuevas autoridades políticas para el gobierno de la nación como lo hemos analizado *in extenso* más arriba. El respeto por el hombre y su dignidad, su desarrollo humano y espiritual integral y la confrontación con la verdad objetiva iluminada por la fe y la razón constituyen criterios objetivos al momento de votar.

21.- Por lo tanto, la enseñanza del Magisterio Pontificio va más allá de un fundamentalismo integrista o de un oportunismo electoral en vistas de las próximas

elecciones, pues la misma encíclica "*Centesimus Annus*" de Juan Pablo II pone en claro como la fe cristiana, que no es una ideología, no mete en un rígido esquema la importante realidad socio económica de la sociedad y que la Iglesia tiene como método de su accionar el respeto de la libertad. Libertad y pluralismo que se encuentran o desencuentran, pues de una legítima libertad se puede pasar a un pluralismo indiferenciado lleno de relativismo donde todas las posiciones tienen una igual equivalencia con respecto a la verdad. O bien, se descubren y promueven los principios y valores que animan la verdad sin subjetivismos ni reduccionismos ideológicos de ninguna naturaleza.

22.- Este momento histórico es una ocasión profunda para hacer un discernimiento cristiano y poner atención a la fragmentación de la verdad en las diferentes culturas y sociedades. Y también es un llamado para discernir acerca de la fragmentación de la verdad que aparece en los futuros programas de gobierno que deben ser conocidos en su integridad por la nación y sobre los cuales debemos pronunciarnos con una conciencia rectamente formada. Pues, el relativismo existente se manifiesta en una frase común y muy repetida: "*todo se reduce a la propia opinión*". Entonces hay que descubrir en el diálogo, la verdad que nos hace libres. Es decir, una verdad que es capaz de superar una visión positivista de la justicia y de la construcción de la democracia. Y donde el derecho, en este sentido, se puede transformar en una técnica más de coexistencia social de integraciones humanas, pero no en un instrumento para la expresión de la justicia en la búsqueda del bien común como respuesta a la ley natural expresada en el respeto irrestricto a los derechos humanos como lo ha manifestado claramente Juan Pablo II en "*Evangelium Vitae*" (25 marzo 1995).

23.- Es así que, mirando la historia, a partir de la profética intuición iniciada por el Papa Leon XIII en "*Rerum Novarum*" (15 mayo 1891) se inicia un Magisterio Pontificio dedicado a la Doctrina Social de la Iglesia, donde el valor del trabajo, el desarrollo, la justicia y el bien común constituyen el eje central de sus enseñanzas. En este sentido y en continuidad con el Magisterio, "*Quadragesimo Anno*" de Pio XI, "*Mater et Magistra*" y "*Pacem in Terris*" (11 abril 1963) del Papa Juan XXIII dan razón de esta doctrina. Confirmada por el magisterio de Juan Pablo II y últimamente por la Encíclica de Benedicto XVI, "*Caritas in Veritate*" a la cual hemos hecho referencia en distintos pasajes de este libro.

24.- Asimismo el peregrinar de Paulo VI a través de "*Populorum Progressio*" nos ha permitido comprender, en palabras de Juan Pablo II, que la tarea por el desarrollo sigue pendiente. Así, Juan Pablo II, en continuidad con sus predecesores reafirma el "*carácter ético y cultural de la problemática del desarrollo*" (Cf. SRS, n°8), elemento esencial de todo programa gubernamental para la conquista del bien común a cuyo servicio debe estar toda autoridad legítimamente constituida como tal en el gobierno de la cosa pública.

25.- De este modo a partir de los presupuestos más arriba indicados podemos decir entonces, con profunda convicción, que el Papa Juan Pablo II se ha presentado al mundo con signos que lo han hecho también un protagonista de la transformación de la sociedad al inicio del tercer milenio de la era cristiana. Su renovada energía ha adquirido la intensidad y la fuerza moral para interpelar como un profeta a los constructores de la sociedad. En su discurso se integran la justicia social y las libertades políticas, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y lo sagrado de la vida.

Entonces los juristas y gobernantes de nuestro tiempo se ven obligados a confrontarse con principios y valores humanos más allá de las reglas y lógicas del mercado que pretenden imponerse como la única ley fundamental en las relaciones humanas. En síntesis, el Papa nos pone de frente a un sistema de valores objetivos que debemos respetar en conformidad a la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales.

26.- Temática que en “*Veritatis Splendor*” manifiesta una perfecta síntesis de su pensamiento cuando señala: “*En algunas corrientes del pensamiento moderno se ha llegado a exaltar la libertad hasta el extremo de considerarla como un absoluto, que sería la fuente de los valores. En esta dirección se orientan las doctrinas que desconocen el sentido de lo trascendente o las que son explícitamente ateas. Como se puede comprender inmediatamente, no es ajena a esta evolución la crisis en torno a la verdad*”. Y más adelante agrega: “*... existe hoy un riesgo no menos grave debido a la negación de los derechos fundamentales de la persona humana...: es el riesgo de la alianza entre democracia y relativismo ético, que quita a la convivencia civil cualquier punto seguro de referencia moral, despojándola más radicalmente del reconocimiento de la verdad. En efecto, «si no existe una verdad última —que guíe y oriente la acción política—, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia». Así, en cualquier campo de la vida personal, familiar, social y política, la moral —que se basa en la verdad y que a través de ella se abre a la auténtica libertad— ofrece un servicio original, insustituible y de enorme valor no sólo para cada persona y para su crecimiento en el bien, sino también para la sociedad y su verdadero desarrollo*” (Cf. VS n° 101).

27.- En pocas palabras, el Magisterio Pontificio y Social de la Iglesia pone los fundamentos objetivos para la construcción de una sociedad que permita el pleno desarrollo de la persona humana y compromete a los gobiernos en la construcción del bien común. Gran responsabilidad para todos aquellos que deben asumir la conducción política de una nación. Y gran tarea para todos en la consecución del bien común de Chile, sus instituciones, sus familias y sus hijos. En este sentido son iluminadoras las reflexiones de la Declaración emitida por Mons Juan Ignacio Gonzalez Errázuriz, Obispo de San Bernardo, el 23 de Octubre del 2009, y cuyo título es “*Elecciones, voto en conciencia y mal menor*” donde concluye señalando que: “*a) En la deliberación personal, que cada ciudadano debe hacer a la hora de elegir, es necesario un ejercicio que permita comparar los aspectos positivos con los negativos, de lo cual en una conciencia moral formada, pueden surgir perplejidades y dudas. b) Como nunca se puede actuar con dudas morales, sino que es necesario salir de ellas, al tomar una decisión de voto se puede llegar a la opción moralmente lícita de no dar el voto a ningún candidato o bien, entregarlo a quien se considere que impulsará medidas políticas menos malas o menos nocivas para la vida moral personal y social del país. c) Si el juicio moral conduce a no apoyar a ningún candidato, es necesario no olvidar que desde el punto de vista moral debe tenerse en cuenta el tema del mal menor. d) Si existen fundadas razones para presumir que de no apoyar a un determinado candidato, podría salir elegido otro que abiertamente contradice elementos más graves de la moral natural y cristiana, es necesario reconsiderar el no dar el apoyo a ningún candidato y darlo a aquellos que propongan ideas y políticas que cada uno considere menos malos, pese a los reparos morales que se tengan*”. Así, ante el gran

deber de votar con una conciencia moral, rectamente formada las enseñanzas del Papa Benedicto XVI son de gran actualidad cuando nos expresa: ***“Obviamente, esto vale para todos los bautizados, pero tiene una importancia particular para quienes, por la posición social o política que ocupan, han de tomar decisiones sobre los valores fundamentales, como el respeto y la defensa de la vida humana, desde la concepción hasta su fin natural, la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas. Estos valores no son negociables. Así pues, los políticos y los legisladores católicos, conscientes de su grave responsabilidad social, deben sentirse particularmente interpelados por su conciencia, rectamente formada, para presentar y apoyar leyes inspiradas en los valores fundados en la naturaleza humana”*** (Cf. Benedicto XVI, *Sacramentum Caritatis*, nº 83).

---

Registro de Propiedad Intelectual nº 185461

I.S.B.N. nº 979-956-331-007-8

Impreso en Chile/Printed in Chile

Prohibida su reproducción total y parcial y por cualquier medio sin permiso del autor